

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2020-7976 *Acuerdo de delegación de funciones en la Alcaldía del expediente de licitación de la concesión del aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública 239, 244 bis y 249.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2020, por el que se acuerda delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de licitación de la concesión del aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública 239, 244 BIS y 249, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación. Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 22 de octubre de 2020.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2020/7976